Plan Nacional de Evaluación de la Calidad

en las Universidades

Departamento de Matemáticas y Computación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación del

Departamento de Matemáticas y Computación

Logroño, 8 de noviembre de 2001

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

INFORME FINAL

1. Introducción 2
2. Valoración del proceso de autoevaluación 5
3. Valoración del proceso se evaluación externa 7
4. Puntos fuertes y débiles 11
5. Acciones estratégicas de mejora. 21

Anexos:

a. **Alegación presentada por Doña Divina Sáenz Jiménez.**
b. **Informe del Comité de expertos externos.**
c. **Borrador del informe de autoevaluación.**
d. **Anexos al borrador del informe de autoevaluación (Anexo I: Tablas, Anexo II: Encuestas).**

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este documento es el de sintetizar los informes de autoevaluación y de evaluación externa. En él se pondrán de relieve los puntos fuertes y los puntos débiles encontrados durante el proceso de evaluación del Departamento y se expondrán las acciones de mejora propuestas, tanto para superar los puntos débiles como para reforzar los fuertes. También se señalarán las concordancias y discrepancias entre los informes antes mencionados (informes que se adjuntan como anexos a este documento).

Comenzaremos con una breve historia del proceso de evaluación del Departamento, aunque la misma se encuentra en el borrador del informe de autoevaluación.

El Departamento de Matemáticas y Computación de la Universidad La Rioja decidió solicitar formalmente su inclusión como unidad a evaluar en un Consejo de Departamento celebrado a comienzos del curso académico 2000/2001. Previamente se había producido un proceso de debate en su seno, en el que se manifestaron varias razones por las que convendría realizar esta evaluación institucional. El principal motivo que nos llevó a iniciar la evaluación fue la toma de conciencia de que la sociedad, a través de las administraciones públicas, tiene derecho a solicitar la rendición de cuentas de los medios con que dota a la institución universitaria. Creemos, en este contexto, que las universidades (y por lo tanto sus diferentes Departamentos, Centros y Servicios), como todo servicio público, han de ofrecer evidencia a la sociedad de la calidad de su acción y gestión.

Se constituyó un Comité de Autoevaluación que está formado por el director y el secretario del Departamento, cuatro profesores, un becario de Formación de Personal Investigador (FPI, en lo que sigue), dos alumnos y un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS). La composición del Comité fue decidida en Consejo de Departamento, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente:

J. Ignacio Extremiana Aldana (Director del Departamento)

Secretario:

Eloy J. Mata Sotés (Secretario del Departamento)

Vocales:

Mª del Carmen Mínguez Herrero (profesora, Geometría y Topología)

Zenaida Hernández Martín (profesora, Estadística e Investigación Operativa)

José Luis Ansorena Barasoain (profesor, Análisis Matemático)

Víctor Lanchares Barrasa (profesor, Matemática Aplicada)

Fabián Martín Herce (becario FPI)

Elena Fau Rueda (alumna, Matemáticas)

David Guevara Martínez (alumno, Ingeniería Técnica Industrial)

Esther Santolaya Martínez (PAS)

Este Comité sufrió una modificación cuando Eloy Mata Sotés dejó de ser secretario del Departamento y, simultáneamente, dejó su puesto en el Comité. Su cargo como secretario del Departamento lo ocupó Zenaida Hernández Martín quién, por tanto, pasó a ser también secretaria del Comité de Autoevaluación. Se incorporó al Comité como vocal Julio J. Rubio García (profesor, Ciencias de Computación e Inteligencia Artificial).

Todos los miembros del Comité han colaborado eficazmente en el desarrollo del proceso y han asistido con regularidad a las sesiones de trabajo, a excepción del alumno David Guevara que solo participó las primeras semanas y más tarde se excusó, pues por motivos personales (tuvo que realizar la Prestación Social Sustitutoria) no pudo acudir más asiduamente.

El Comité acudió a una jornada de formación que se celebró en la Universidad Pública de Navarra y posteriormente a otra que organizó la Universidad de la Rioja, concebida especialmente para Comités de Autoevaluación de Departamentos.

Las reuniones de trabajo comenzaron de una manera efectiva en el mes de noviembre de 2000. Todos los jueves de 13 a 14,30 el Comité se ha reunido para organizar el trabajo de los diferentes grupos que se han ido constituyendo y para discutir las conclusiones provisionales a las que éstos llegaban. Las primeras sesiones se dedicaron a discutir los aspectos que serían necesarios para la evaluación y a elaborar las encuestas que deberían ser cumplimentadas por los diferentes colectivos. Mientras las encuestas eran respondidas, se procedió a analizar las tablas que no dependían de dichas encuestas. Hay que destacar que varias de las tablas tuvieron que ser reelaboradas por el Comité, debido a errores manifiestos en las facilitadas por la administración de la Universidad. Cuando los datos de las tablas parecieron correctos y una vez que se dispuso de los datos de las encuestas, se procedió a analizar ambas informaciones conjuntamente con el objetivo de redactar el informe de autoevaluación.

El clima de trabajo del Comité ha sido extraordinariamente cordial y se ha procurado seguir las indicaciones metodológicas de transparencia, participación, búsqueda de consenso, enfoque integral, enfoque global, énfasis en las interfases, contraste de información, consideración sistemática de los resultados y énfasis en la reflexión, que marca la guía de autoevaluación elaborada por la unidad de calidad de las universidades andaluzas, que es el documento que se ha seguido a lo largo del proceso.

Se ha mantenido informado al Departamento de cuál era la situación en la que se encontraba el proceso de evaluación en todas las sesiones de Consejo de Departamento que se han ido celebrando.

Después de que el Comité comenzara sus trabajos, se han dado dos situaciones en la Universidad de La Rioja que pueden variar el marco en el que este análisis se inició y, por tanto, influir en algunas conclusiones del proceso de evaluación:

a) La decisión del Consejo Social de la Universidad de La Rioja de encargar un Plan Estratégico para la Universidad. La elaboración de este Plan todavía está iniciando su andadura, pero está previsto que sea presentado a finales del curso 2001-2002.
b) La posible implantación de los estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, con un plan de estudios común, en parte, con la titulación de Matemáticas (que, en consecuencia, deberá también adaptar su plan de estudios).

Teniendo presente este nuevo contexto, el Comité ha seguido su trabajo con la máxima seriedad con el convencimiento de que este proceso contribuirá a mejorar la eficacia de las actuaciones del Departamento de Matemáticas y Computación.

La última reunión del Comité previa a la presentación del borrador del informe de autoevaluación, se celebró el día 5 de abril de 2001. Durante el transcurso de dicha reunión, llegó notificación del Rector indicando que el borrador del informe de autoevaluación debería estar terminado y entregado en el Gabinete de Planificación y Estudios antes de Semana Santa (12-04). Dada la premura de tiempo y teniendo en cuenta que los primeros capítulos estaban redactados, se acordó que la redacción definitiva de los últimos apartados se haría después del período de exposición pública, recogiendo las alegaciones y comentarios a este primer documento. Así pues el borrador del informe de autoevaluación se terminó de elaborar sin hacer mucho hincapié en la redacción de los últimos capítulos debido a la falta de tiempo y teniendo en cuenta que lo que interesaban eran las conclusiones. El día 10 de Abril se envía el borrador del informe de autoevaluación del Departamento de Matemáticas y Computación, junto con los anexos, al Gabinete de Planificación

Tras la acogida que se hizo al Comité de expertos externos (del 14 al 17 de mayo), la siguiente tarea que acometió el Comité de Autoevaluación fue el análisis del informe de evaluación externa. Las reuniones presenciales del Comité de Autoevaluación se retomaron en octubre de 2001, estando dedicadas a la elaboración del presente Informe Final.

Como última actuación del Comité de Autoevaluación, se va a solicitar al Departamento de Matemáticas y Computación que los miembros de dicho Comité pasen a constituir un Comité de Seguimiento de los planes de mejora propuestos.

2. VALORACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

En líneas generales, se puede calificar el proceso de autoevaluación como muy positivo y satisfactorio.

La composición del Comité de Autoevaluación fue acertada, como ha quedado demostrado a lo largo del proceso. Además cubría bien, en cuanto al personal docente e investigador, las distintas situaciones que se dan en el Departamento: se incluyeron la mayoría de las áreas de conocimiento, se contó con la presencia de doctores, de no doctores, de profesores y de un becario de investigación. Como único punto débil, señalar la ausencia en la mayor parte de las sesiones de uno de los estudiantes. Pese a que dicha carencia fue compensada con creces por la excelente labor de la otra estudiante del Comité, es indudable que trabajar de cerca con más alumnos, sobre todo en los aspectos docentes, hubiese sido preferible.

En cuanto al desarrollo temporal de las tareas, ha sido suficientemente eficaz, pues se han podido cumplir los diferentes plazos de presentación de documentación. El Comité intentó desde un principio optimizar la organización de las tareas. Así, mientras algunas encuestas internas al departamento (las relativas a investigación, en concreto) eran respondidas, el Comité diseñaba el resto de encuestas. Mientras estas segundas encuestas eran cumplimentadas, el Comité se dedicó a analizar los resultados de las anteriores e ir adelantando otros trabajos independientes de los resultados de las encuestas. Como punto débil, es de destacar que la parte final de elaboración del informe de autoevaluación se vio perjudicada por la solicitud del Rectorado de presentarlo de inmediato (este punto ya se ha señalado en la introducción y se volverá a incidir en él en la valoración del proceso de evaluación externa). Como acciones de mejora, propondríamos que el calendario de actuaciones en los procesos de Evaluación fuese preciso, conocido con antelación al comienzo de las tareas y con una duración razonable para cada uno de los pasos del proceso. En cualquier caso, es totalmente desaconsejable el interferir en las tareas de cualquiera de los comités con apremios que no habían sido anunciados con antelación.

Los datos necesarios para la autoevaluación han podido ser conseguidos gracias a la buena disposición de todos los encuestados (estudiantes, personal de administración y servicios, docentes e investigadores) y a los servicios administrativos de la Universidad, y en concreto al Gabinete de Planificación y Estudios (GPE en lo que sigue). Así mismo, la explotación inicial de los datos ha sido facilitada por el GPE, lo cual ha aligerado considerablemente la carga del Comité de Autoevaluación, que ha podido concentrarse más en el análisis cualitativo de los resultados que en su análisis cuantitativo. Un punto débil importante, relativo a la asequibilidad de los datos solicitados, ha sido el desajuste entre los conceptos que aparecían en algunas tablas de la Guía de Autoevaluación y aquellos que eran facilitados por el GPE tras consultar las pertinentes bases de datos de la universidad. Esto ha hecho que algunas tablas hayan tenido que ser, o bien corregidas a mano por miembros del Comité, o bien reelaboradas por el mismo GPE siguiendo las indicaciones del Comité. Como acción de mejora, el

Comité propone al Rectorado que revise sus sistemas de información automatizados, de modo que sean más flexibles en cuanto a la obtención de tablas que no se correspondan exactamente con el modo de almacenamiento en las bases de datos.

El proceso de evaluación ha sido seguido con interés por la mayoría de los miembros del departamento. Dicho interés queda reflejado en la alta participación en todos los casos en que ésta ha sido requerida por el Comité de Autoevaluación. En concreto, se ha contestado a las encuestas (que, en ocasiones, eran exhaustivas y laboriosas de cumplimentar) con seriedad y esmero. Asimismo, los miembros del departamento se implicaron significativamente durante la visita del Comité de expertos externos, acudiendo a todas las reuniones a las que fueron convocados y participando activamente en ellas.

En cuanto a la documentación de la que partió el Comité de Autoevaluación, y en concreto de la Guía de Autoevaluación redactada por las universidades andaluzas, debemos reconocer que ha sido de un valor excepcional para la organización general del trabajo. Sin contar con esa documentación es indudable que el Comité hubiese vacilado mucho más en sus primeros pasos, perdiendo un tiempo precioso. Otro aspecto positivo de la Guía es su carácter exhaustivo, pues cubre todos los aspectos a evaluar. En cuanto a los puntos débiles, hay que destacar que no está perfectamente organizada, en el sentido de que hay temas que son tratados en varios apartados (esto queda ilustrado por el hecho de que en nuestra enumeración de puntos fuertes y débiles, en la siguiente sección, hay algunos que se repiten en distintos apartados). En concreto, el apartado de la Guía dedicado al Perfil del Departamento cubre prácticamente todo el resto de secciones (docencia, investigación, etc.). También se aprecia que el último apartado, dedicado a Gestión, es excesivamente prolijo, incidiendo en exceso en cuestiones legislativas o de normas, que no parecen relevantes para el proceso de autoevaluación. En cuanto a aspectos que falten, se ha observado poca atención al papel y peculiaridades de los becarios de investigación. Las acciones de mejora que se proponen son redactar una nueva Guía, esta vez “oficial” (editada por el propio Plan Nacional de Evaluación) en que se subsanen las debilidades observadas: mejor organización de los apartados (para evitar, en la medida de lo posible, solapamientos entre ellos), descargar el apartado de Gestión y tratar el caso de los becarios de investigación.

3. VALORACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA.

Dentro del proceso de evaluación externa hay que analizar dos aspectos: la visita que el Comité de expertos externos realizó al Departamento y el informe emitido por dicho Comité.

En lo referente a la visita del Comité, cabe considerarla como muy positiva, tanto por la actitud de los evaluadores externos como por la participación de los miembros del departamento a las distintas reuniones convocadas. El ambiente fue cordial y constructivo en todo momento, y la visita fue especialmente provechosa para el Comité de Autoevaluación, que pudo contrastar sus reflexiones con los puntos de vista de los evaluadores externos.

La valoración del informe de evaluación externa va a ser un poco más detallada y va a ocupar el resto de este apartado.

Dicho informe consta de 20 páginas, de las que 5 se dedican a describir la composición del Comité, el plan de trabajo y a presentar la estructura del informe. La parte central se circunscribe a los Capítulos 2 y 3, cuyos títulos son: Análisis del proceso de evaluación interna y Valoraciones del Comité, respectivamente.

El Comité de expertos externos ha captado perfectamente el ambiente de cordialidad que se respira en el Departamento de Matemáticas y Computación, así como el esfuerzo y la dedicación que supuso la elaboración del informe de autoevaluación. El Comité de Autoevaluación agradece este reconocimiento y en justa reciprocidad, queremos manifestar nuestro agradecimiento por el trabajo que han realizado, por su buena disposición los días que estuvieron visitándonos y por la dedicación que han mostrado a lo largo de todo el proceso.

Hay ciertos aspectos del informe de evaluación externa que consideramos, desde el Comité de Autoevaluación, que deben ser comentados, pues detectamos discrepancias con los resultados obtenidos en nuestro análisis. Creemos que el documento presentado por el Comité de expertos externos no refleja, en general, el informe preliminar oral que hicieron en su última reunión con el Comité de Autoevaluación y que en él se hacen algunos juicios de valor que no se manifestaron durante su estancia en el Departamento. Estas aparentes incoherencias pueden ser debidas a un problema de redacción, a una errónea interpretación por nuestra parte de lo que en el informe está escrito o a que ha habido algún malentendido en alguno de los pasos del proceso de evaluación. En cualquier caso nos parece necesario aclarar algunos aspectos y destacar los puntos en los que no estamos de acuerdo. Evidentemente, hay muchos puntos en los que hay total coincidencia entre ambos Comités, y otros que el Comité de Autoevaluación asume e incorpora a este informe final. Como es natural, nos concentramos en lo que sigue en los aspectos en los que hay discrepancia, procediendo a comentar los distintos capítulos del informe de evaluación externa.

1. Comentarios al Capítulo 2 (Sobre el proceso de autoevaluación).

En el apartado 2.1 se dice textualmente: "el proceso tras la redacción del borrador del informe de autoevaluación no se ha ajustado a lo descrito en la guía. Ni se hizo el preceptivo período de exposición pública del borrador ni se estudiaron las pocas alegaciones que algunos miembros de la comunidad universitaria hicieron a pesar de no haber publicidad". Si bien se reconoce que "no parece que esta carencia haya influido mucho en el resultado final" pues al "Comité de Expertos Externos le consta que el ambiente cordial y reflexivo rodeó en todo momento el trabajo del Comité y que el departamento ha tenido información puntual y transparente del proceso de autoevaluación". En el siguiente apartado se hace la siguiente afirmación: "En la redacción del informe se aprecian notorias desigualdades de estilo en sus diversos capítulos. El capítulo séptimo se destaca por su estilo algo desaliñado y en ciertos momentos impreciso".

La explicación de estos hechos ya se la dio el Comité de Autoevaluación a los evaluadores externos y es la que detallamos a continuación. El Comité de Autoevaluación no llegó a completar el informe de autoevaluación tal como lo describe la guía; ello se debió a un adelanto, ajeno a la voluntad del Comité de Autoevaluación, de las fechas previstas para su conclusión. Se estaba en la fase de redacción del borrador del informe cuando se recibió la solicitud del mismo por parte del Rector de la Universidad. El Comité, consciente de que debía abrirse un período de 15 días para que la comunidad universitaria en general hiciese las alegaciones que estimase oportunas, decidió enviar al Gabinete de Planificación el borrador del informe de autoevaluación con el fin de, una vez recibidas las alegaciones oportunas, concluir la redacción definitiva del informe y que éste pudiese ser enviado a los miembros del Comité de expertos externos. De hecho, el citado borrador se envió al Gabinete de Planificación el 10 de abril de 2001, el día 12 comenzaban la vacaciones de Semana Santa que concluían el día 23 del mismo mes. La idea de nuestro comité era retomar la labor de redacción hacia el 10 de mayo, una vez recogidas y discutidas las alegaciones presentadas. A la vuelta de vacaciones se nos informa de que, por solicitud de su Presidente, la Universidad había enviado el borrador a los miembros del Comité de expertos externos hacia el 18 de abril. Así pues, el Comité de expertos externos tomó por informe lo que no era sino borrador. Obviamente no se pudieron discutir las escasas alegaciones que se recibieron. Sí que hubo período de exposición pública, pero finalizó 3 días antes de la visita de los expertos externos.

La misma explicación vale para otra de las carencias del borrador del informe de autoevaluación a la que se hace referencia; la ausencia de los capítulos octavo sobre planteamiento integral de los juicios de valor y plan de mejora y noveno sobre seguimiento del plan. Como se recoge en el informe de expertos externos "las secciones del informe de autoevaluación se cierran con una lista numerada de fortalezas y debilidades extraídas del análisis anterior. Asimismo tras los puntos débiles se muestra una lista, también numerada, de actividades tendentes a mejorar los aspectos en los que se han observado deficiencias y debilidades. En general cada punto débil registrado lleva emparejadas una o varias propuestas de mejora…". Obviamente la reflexión estaba hecha y el plan de mejora pergeñado,

pero no pudo redactarse. Al final de este informe final figura un plan de mejora que es, en buena medida, el diseñado en aquella fase inicial.

2. Comentarios al apartado 3.2 (Investigación).

De la lectura de este apartado interpretamos que, para el redactor del informe de evaluación externa, sólo el grupo de investigación de Geometría y Topología (*casualmente* al que pertenece el único Catedrático con que en estos momentos cuenta el departamento) merece la consideración de "grupo bien organizado y con excelente productividad", en contraste con "el resto de las áreas que carecen de una autoridad reconocida que dirija, aglutine y cohesione la labor investigadora".

En opinión de este Comité, y según se deduce de las tablas XXIX, XL y XLI, los grupos de investigación en las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología y Matemática Aplicada se encuentran a un nivel muy similar. El grupo de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial que aglutina además a buena parte de los miembros del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, aunque se ha puesto en marcha más tarde, está obteniendo buenos resultados.

No estamos de acuerdo con la equiparación de grupo de investigación bien dirigido y la existencia de un Catedrático en el mismo. Si bien creemos que el contar con profesorado en su más alto nivel puede redundar en la mejora de la investigación, la realidad muestra que esto no siempre se produce. Consideramos que lo realmente efectivo es la existencia en la plantilla de profesores investigadores con buen currículum, comprometidos con la investigación y dispuestos a trabajar con el personal de este departamento. La promoción de los investigadores con esas características con los que el departamento ya cuenta, o en su caso la captación de nuevo profesorado con ese perfil, son objetivos deseables. Pero en ningún caso conviene confundir la ausencia de catedráticos con la debilidad de las tareas de investigación.

A este respecto, se dice también en el informe de evaluación externa que la Vicerrectora de Profesorado manifestó que el Departamento de Matemáticas y Computación había informado negativamente una propuesta de cátedra. Sin duda aquí hubo un malentendido. En ninguna de las reuniones de Consejo de Departamento se ha debatido este hecho, y a este Comité le consta que en ninguna reunión informal mantenida con el equipo rectoral por parte de la actual dirección o de la anterior se ha producido ningún informe negativo de ese tenor.

Tampoco estamos de acuerdo con lo que el redactor del informe de evaluación externa denomina "escasez alarmante" de textos científicos en la áreas de informática. Creemos que la política de adquisiciones del departamento y de la universidad es buena y similar en todas las áreas. En las áreas citadas se cuenta, además de con los manuales existentes en el mercado (de calidad diversa), con los libros científicos necesarios tanto para el desarrollo de las líneas de investigación existentes, como para cubrir los aspectos fundamentales en esta disciplina.

3. Comentarios al apartado 3.3 (Gestión).

El Comité de Autoevaluación no está de acuerdo con el juicio de valor que en el informe de evaluación externa se hace sobre la auxiliar administrativa de apoyo al Departamento. Este Comité valora muy positivamente la labor desempeñada por dicha persona así como su implicación en la marcha cotidiana del Departamento. Se adjunta anexo a este informe la alegación realizada por dicha auxiliar administrativa.

4. Comentarios a las propuestas de mejora.

Estamos de acuerdo con las propuestas de mejora que hace el Comité de expertos externos, si bien tenemos que hacer constar que las propuestas 1 y 2 se llevan realizando en el Departamento desde hace varios años. Concretamente este Departamento mantiene un Seminario de Actualización Permanente en el que participan muchos profesores de secundaria, en cuyo contexto se hizo una propuesta al Ministerio de Educación para analizar precisamente la adecuación de contenidos entre secundaria y la Universidad. Se han mantenido contactos con empresas y como consecuencia se ha firmado algún convenio de colaboración. Con respecto a la propuesta 3, cuando el Comité de Evaluadores Externos hizo la visita a este Departamento, se le informó de que un borrador de reforma de plan de estudios de la licenciatura de Matemáticas, elaborado por personas de este departamento, se había enviado al Rectorado y había sido bien acogido por éste.

4. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES.

Se presenta a continuación un listado con los puntos fuertes y débiles detectados en cada uno de los aspectos evaluados, así como las acciones de mejora propuestas (que serán reorganizadas y sistematizadas en el apartado 5 de este informe final). Dicho listado ha sido extraído, con ligeras modificaciones, del borrador del informe de autoevaluación.

4.1. PERFIL DEL DEPARTAMENTO.

Puntos fuertes:

PF.1.1. La gestión y distribución común de recursos, no separando por áreas de conocimiento.

PF.1.2. La inexistencia de tensiones entre áreas.

PF.1.3. La excelente labor realizada por el PAS del Departamento.

PF.1.4. Buenas relaciones e inexistencia de tensiones entre los grupos de investigación**.**

PF.1.5. La buena gestión de espacios, y en particular la asignación de despachos, que no ha sido motivo de conflicto.

PF.1.6. El estar todos los despachos de los profesores ubicados en un mismo edificio.

PF.1.7. Impartir docencia en la mayoría de las titulaciones de la Universidad de La Rioja, y además mantener un programa de tercer ciclo (esto proporciona una visión global de la Universidad y, en particular, de las necesidades de conocimientos matemáticos e informáticos en la misma).

PF.1.8. La política de acogida de profesores extranjeros (Visitantes, Intercampus, conferenciantes doctorado, etc.).

Puntos débiles:

PD.1.1. No disponer de una definición explícita de los objetivos perseguidos por el Departamento.

PD.1.2. Excesivo número de profesores asociados contratados a tiempo parcial.

PD.1.3. Pocos doctores en las áreas de Estadística e Investigación Operativa y en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

PD.1.4. Pocos Catedráticos de Universidad.

PD.1.5. Álgebra y Geometría y Topología tienen estructuras muy cerradas, con todos sus profesores doctores y funcionarios.

PD.1.6. Poca flexibilidad del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en la modificación de adscripción de asignaturas a áreas.

PD.1.7. Sería necesario otro PAS adscrito de forma permanente al Departamento para las labores administrativas.

PD.1.8. Inexistencia de PAS técnicos en Informática adscritos al Departamento.

PD.1.9. Escasez de espacio, tanto para despachos como para salas comunes (en particular, para ubicar equipos informáticos comunes).

PD.1.10. La gestión de las enseñanzas propias en la Universidad de La Rioja, que ha desanimado el planteamiento de iniciativas comunes como departamento (en concreto, retrasos en la propuesta de un título de postgrado en Informática, que ha sido finalmente abandonada).

PD.1.11. La escasa relación con empresas, administraciones públicas e instituciones para ofrecer servicios, contratos de I+D, etc.

PD.1.12. Pocos estudiantes del Departamento han salido al extranjero con programas de intercambio (Erasmus, etc.).

Actuaciones de mejora:

AM.1.1. Redactar y hacer público un documento, aprobado en Consejo de Departamento, que refleje los objetivos concretos del Departamento.

AM.1.2. Instar al Rectorado de la Universidad de La Rioja para que la contratación a tiempo parcial se utilice solamente en los casos previstos por la LRU (profesionales de reconocido prestigio que tienen una labor profesional externa a la universidad), y no para labores que requieren una dedicación exclusiva. En este último caso, recomendar la utilización de la figura del Ayudante o la del Asociado a tiempo completo (figuras que han desaparecido de los concursos de contratación de profesorado en los últimos años).

AM.1.3. Incentivar que profesores no doctores de las áreas de Estadística e Investigación Operativa y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, puedan concentrar esfuerzos en sus tareas investigadoras, con el objeto de alcanzar el grado de doctor.

AM.1.4. Promover la convocatoria de plazas de Catedráticos de Universidad.

AM.1.5. Promover la convocatoria de plazas de Ayudantes, incluyendo a las áreas que tienen estructuras más cerradas.

AM.1.6. Promocionar la investigación y, para ello, afianzar la política, comenzada por el Rectorado en el año 97, de descargas en la dedicación docente para aquellos profesores con compromiso investigador.

AM.1.7. Continuar con la promoción (de no doctor a doctor, de Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad) y la estabilización (de contratado a funcionario) del profesorado del Departamento.

AM.1.8. Solicitar al Rectorado que flexibilice la asignación de asignaturas a áreas (en aquellas asignaturas que pueden, según se recoge en el BOE, ser impartidas por varias áreas).

AM.1.9. Dotar al Departamento de un PAS administrativo adicional y de (al menos) un PAS informático.

AM.1.10. Instar a todas las administraciones involucradas para que se acelere la construcción de la 4ª fase del edificio del Centro Científico-Técnico, con el objeto de resolver las carencias de espacio en la ubicación del Departamento.

AM.1.11. Proponer que la Universidad de La Rioja pueda gestionar directamente títulos propios a petición de los departamentos, como sistema complementario al actual de gestión por parte de la Fundación Universidad de La Rioja.

AM.1.12. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de hacer de enlace con el mundo empresarial y de las administraciones públicas, para ofrecer servicios de transferencia tecnológica y de conocimiento.

AM.1.13. Establecer mecanismos que permitan continuar con la política de acogida e invitación de profesores e investigadores extranjeros.

AM.1.14. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de coordinar e incentivar la utilización de los programas de intercambio con el extranjero (en particular, el programa Erasmus) por parte de los estudiantes de Matemáticas.

4.2. EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO.

Puntos fuertes:

PF.2.1. Los profesores se esfuerzan por impartir los contenidos de las asignaturas de modo razonable, pese a que consideren que disponen de pocos créditos.

PF.2.2. Las fechas de examen son fijadas por los centros y expuestas con suficiente antelación en el Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales.

PF.2.3. La política de la Biblioteca de comprobar si la bibliografía recomendada en las asignaturas está disponible para los alumnos.

PF.2.4. La disponibilidad del profesorado para la atención tutorial.

PF.2.5. La asistencia a clase de los alumnos.

PF.2.6. Satisfacción del alumnado con el nivel de formación recibido.

PF.2.7. La distribución de la carga docente entre los diversos tipos de profesorado.

PF.2.8. La atención a la labor docente por parte del profesorado.

PF.2.9. La estructura de la plantilla en la mayoría de áreas del Departamento es adecuada, por la alta proporción de doctores y funcionarios.

PF.2.10. El alto porcentaje de doctores, en general.

PF.2.11. Los buenos resultados obtenidos en la evaluación de la docencia en el Departamento.

PF.2.12. Equipamiento informático y acceso a redes del Departamento.

Puntos débiles:

PD.2.1. Inexistencia de objetivos explícitos en las titulaciones de la Universidad de La Rioja y, en particular, en la Licenciatura en Matemáticas.

PD.2.2. Mejorable coordinación de contenidos y objetivos entre asignaturas impartidas por diferentes departamentos en cada titulación.

PD.2.3. Las modificaciones en los programas de las asignaturas no son conocidas por el Consejo de Departamento.

PD.2.4. Nadie vela por mantener la coherencia entre los cambios en los programas de las asignaturas de una misma titulación asignadas a diferentes departamentos.

PD.2.5. Excesivo número de exámenes a vigilar.

PD.2.6. Excesivo número de repetidores en la mayoría de las asignaturas.

PD.2.7. La información sobre las asignaturas que aparece en la página web de la Universidad en ocasiones no está actualizada.

PD.2.8. La poca utilización por parte de los alumnos de las tutorías.

PD.2.9. Excesivo número de horas de estudio en muchas asignaturas para poder superarlas.

PD.2.10. La mayoría de los licenciados en Matemáticas no terminan en los cuatro años previstos en el plan de estudios.

PD.2.11. En los últimos años, el Centro Científico-Técnico expone las fechas definitivas de exámenes una vez terminado el plazo de matrícula de los alumnos.

PD.2.12. Gran número de asignaturas en las que los alumnos obtienen bajo rendimiento escolar.

PD.2.13. La escasa participación del alumnado en los procesos de elección y en los órganos de representación.

PD.2.14. Existencia de asignaturas en las que se reconocen carencias previas de formación.

PD.2.15. La estructura de la plantilla en algunas áreas del Departamento es muy cerrada (todos sus miembros doctores y funcionarios) y en otras hay pocos doctores o funcionarios.

PD.2.16. La escasez de doctores en las áreas de mayor contacto posible con empresas.

PD.2.17. El modelo de encuesta de evaluación y control de la docencia no es satisfactorio.

PD.2.18. Excesivo número de despachos compartidos.

PD.2.19. Escasez de instalaciones para el área administrativa del Departamento.

PD.2.20. Escasez de aulas reservadas para seminarios.

PD.2.21. Evolución del presupuesto ordinario del Departamento.

PD.2.22. Excesiva dependencia de presupuestos extraordinarios para las mejoras necesarias en equipamientos.

Actuaciones de mejora:

AM.2.1. Solicitar que las descripciones de objetivos y salidas profesionales de las titulaciones que aparecen en la página web de la Universidad de La Rioja sean revisadas a fondo por los departamentos involucrados o por comisiones nombradas a tal efecto.

AM.2.2. Proponer la creación de la figura de coordinador de titulación; alternativamente, que los subdirectores de los centros asuman esas tareas.

AM.2.3. El Departamento, después de elaborado el Plan de Ordenación Docente, se encargará de recopilar las modificaciones en los programas de las asignaturas, garantizar la coherencia en los cambios propuestos (escuchando para ello a las áreas más involucradas) y actualizar los correspondientes documentos públicos que exponen dichos programas.

AM.2.4. Que sean fijados unos criterios para el establecimiento de horarios.

AM.2.5. Que los alumnos sean preguntados en las encuestas de evaluación de la docencia sobre su opinión sobre los horarios.

AM.2.6. Recomendar que las prácticas de laboratorio tengan cierto peso en la calificación final de las asignaturas, para incentivar la asistencia a esas clases prácticas.

AM.2.7. El Consejo de Departamento aprobará una norma que regulará la docencia y la evaluación en las asignaturas que sean impartidas a más de un grupo.

AM.2.8. Disminuir el número de alumnos en cada grupo de prácticas de laboratorio informático a unos 15 o 20 alumnos (frente a los 32 establecidos en el período de evaluación considerado).

AM.2.9. Que en aquellos grupos con más de 50 alumnos las clases de prácticas de aula (resolución de problemas) sean impartidas por al menos 2 profesores.

AM.2.10. Establecer un sistema de tutorías específico para orientar a los alumnos en lo relativo a las asignaturas en que les convendría matricularse cada curso.

AM.2.11. Que se abra un período de matrícula tras el primer cuatrimestre del primer curso, de modo que los alumnos de primer curso no se vean obligados a matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas al entrar en la universidad.

AM.2.12. El Departamento recopilará anualmente, después de aprobado el POD, todos los documentos elaborados por los profesores para la impartición de las asignaturas, que contendrán, como mínimo: objetivos específicos de la asignatura, programa desarrollado, métodos de evaluación, bibliografía, programa de prácticas de aula y, si las hubiere, programa de prácticas de laboratorio. Dicha información será trasladada a los servicios administrativos centrales para la conveniente actualización de la página web de la Universidad.

AM.2.13. Aprovechando el descenso generalizado del número de alumnos, fomentar una atención más personalizada a los alumnos por medio de las horas de tutoría.

AM.2.14. Que los alumnos puedan solicitar turno (mañana o tarde) al matricularse, en aquellos cursos y titulaciones en los que haya previstos turnos de mañana y tarde.

AM.2.15. El Centro Científico-Técnico debe exponer las fechas *definitivas* de exámenes antes de terminar el plazo de matrícula de los alumnos.

AM.2.16. Modificar la carga docente de las asignaturas de Matemáticas que se imparten en primer curso de las diferentes titulaciones.

AM.2.17. Disminuir el número de alumnos por grupo, para permitir una atención más personalizada.

AM.2.18. Cambio de planes de estudios o actualización de los mismos, teniendo en cuenta la preparación con la que los alumnos se incorporan a la Universidad y la procedencia de los mismos (Bachillerato, F.P., etc.).

AM.2.19. Mejorar el sistema de tutorías para incidir en la atención personalizada al alumnado.

AM.2.20. Establecimiento de un plan para la mejora del rendimiento académico, que contemple la coordinación de las asignaturas y las ayudas a los alumnos con dificultades.

AM.2.21. Promover medidas que conduzcan a la cualificación profesional en las plantillas.

AM.2.22. Propuesta de nuevos criterios para el reparto del presupuesto.

AM.2.23. Solicitud de nuevas instalaciones para el Departamento.

4.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO.

Puntos fuertes:

PF.3.1. La disponibilidad de todos los profesores doctores para colaborar en la impartición del tercer ciclo.

PF.3.2. La actitud constructiva del profesorado para ofrecer un programa común a pesar de la heterogeneidad de las áreas.

Puntos débiles:

PD.3.1. Programa poco atractivo para los licenciados en Matemáticas.

PD.3.2. Escasas relaciones con empresas públicas y privadas.

Actuaciones de mejora:

AM.3.1. Establecer varios *itinerarios* en el programa de doctorado, para que éste resulte de interés tanto para los que quieran profundizar en las

matemáticas abstractas, como para aquellos que quieran una orientación más cercana a las aplicaciones.

AM.3.2. Solicitar al Rectorado un aumento de los créditos a impartir, debido a la heterogeneidad de las áreas que imparten el programa de doctorado.

AM.3.3. Diseñar líneas de investigación dirigidas expresamente a problemas que sean de interés para empresas e instituciones.

4.4. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS PROPIOS.

El Departamento no imparte docencia en estudios propios.

4.5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Puntos fuertes:

PF.5.1. Buena productividad científica.
PF.5.2. Evolución positiva en la concesión de proyectos**.**
PF.5.3. La optimización y gestión común de los recursos.
PF.5.4. Alta participación del profesorado en proyectos de investigación**.**
PF.5.5. Buenas relaciones e inexistencia de tensiones entre los grupos de investigación**.**
[Es también el PF.1.4.]

Puntos débiles:

PD.5.1. No se han solicitado proyectos de infraestructuras.
PD.5.2. Pocos contratos de investigación con empresas. Sólo uno en 1996, de ámbito local**.**
PD.5.3. Inexistencia de profesores ayudantes y pocos becarios FPI.
PD.5.4. Estructura cerrada de la plantilla en algunas áreas de conocimiento**.**
PD.5.5. Influencia negativa de la estructura de los planes de estudio, lo que hace que el profesorado tenga excesivo número de asignaturas por curso y no distribuidas de manera equilibrada**.**
PD.5.6. Áreas con poca productividad científica.
PD.5.7. Escasa movilidad del profesorado**.**
PD.5.8. No hay definidos unos objetivos de investigación.
PD.5.9. Poca relación entre las áreas en temas de investigación**.**
PD.5.10. Poca difusión de los resultados de investigación**.**

Actuaciones de mejora:

AM.5.1. Incentivar la solicitud de proyectos de infraestructuras.

AM.5.2. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de enlace con el mundo empresarial y de las administraciones públicas para ofrecer servicios de transferencia tecnológica y de conocimiento.
[Es también la AM.1.12.]

AM.5.3. Promover la convocatoria de plazas de Ayudantes, incluyendo a las áreas que tienen estructuras más cerradas.
[Es también la AM.1.5.]

AM.5.4. Promover la convocatoria de plazas de Catedráticos de Universidad.
[Es también la AM.1.4.]

AM.5.5. Instar al Rectorado de la Universidad de La Rioja para que la contratación a tiempo parcial se utilice solamente en los casos previstos por la LRU (profesionales de reconocido prestigio que tienen una labor profesional externa a la universidad), y no para labores que requieren una dedicación exclusiva. En este último caso, recomendar la utilización de la figura del Ayudante o la del Asociado a tiempo completo (figuras que han desaparecido de los concursos de contratación de profesorado en los últimos años).
[Es también la AM.1.2.]

AM.5.6. Redactar y hacer público un documento, aprobado en Consejo de Departamento, en el que se fijen unos objetivos y planes de actuación en el ámbito de actividades de Investigación y Desarrollo.

AM.5.7. Incentivar que profesores no doctores de las áreas de Estadística e Investigación Operativa y de Lenguajes y Sistemas Informáticos, puedan concentrar esfuerzos en sus tareas investigadoras, con el objeto de alcanzar el grado de doctor.
[Es también la AM.1.3.]

AM.5.8. Continuar con la promoción (de no doctor a doctor, de Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad) y la estabilización (de contratado a funcionario) del profesorado del Departamento.
[Es también la AM.1.7.]

AM.5.9. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de coordinar e incentivar la utilización de los programas de intercambio y movilidad del profesorado.

AM.5.10. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de la difusión de los resultados de la investigación y que incentive la colaboración entre los distintos grupos de investigación.

AM.5.11. Solicitar al Rectorado de la Universidad de La Rioja una revisión de la estructura de los planes de estudios.

4.6. EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El Departamento no ha prestado en el período evaluado servicios externos de un modo oficial.

4.7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Puntos fuertes:

PF.7.1. La labor de la dirección del departamento en general: promueve la participación, propone iniciativas, tiene capacidad organizativa, se esfuerza en la resolución conflictos y tiene una máxima dedicación a las tareas de gestión.
PF.7.2. La dedicación universitaria de los miembros del Departamento.
PF.7.3. Clima laboral.

Puntos débiles:

PD.7.1. Las relaciones con el Rectorado y con los dos centros son mejorables.
PD.7.2. Debe reforzarse la coordinación con el Rectorado y los centros.
PD.7.3. La mayor parte de los miembros del Departamento desconocen su Reglamento Interno.
PD.7.5. Los alumnos no saben de la existencia de la Secretaría del Departamento o no conocen suficientemente los servicios que realiza.
PD.7.6. La localización de la información en la Secretaría Departamento no siempre es fácil.
PD.7.7. Inexistencia de PAS técnicos en Informática adscritos al Departamento.
[Es también la PD.1.8.]
PD.7.8. Problemas generados por la ausencia de PAS (debido a su horario, a los turnos de vacaciones, etc.).

Actuaciones de mejora:

AM.7.1. Mejorar y potenciar el diálogo y la coordinación con el Rectorado y con los centros.
AM.7.2. Difusión del Reglamento Interno a todos los miembros del Departamento, por medio de circulares informativas.
AM.7.3. Facilitar la autonomía del profesorado en la localización de la información depositada en la Secretaría del Departamento: fijar criterios de organización y difundirlos.
AM.7.4. Solicitar un PAS específico para asuntos informáticos.

AM.7.5. Solicitar otro PAS administrativo, para que disminuyan los períodos de ausencia y para aumentar las labores realizadas por los administrativos.

AM.7.6. Iniciar la colaboración del Departamento en los planes de formación del PAS

AM.7.7. Fortalecer los cauces para que los alumnos expresen sus quejas y propuestas.

AM.7.8. Establecer reglas para la elaboración del Plan de Ordenación Docente.

AM.7.9. Renovar periódicamente los acuerdos de gasto.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA.

Docencia (relación directa con los estudiantes).

Número de alumnos por grupo: disminuir el número de alumnos por grupo, para permitir una atención más personalizada. Adicionalmente, que en aquellos grupos con más de 50 alumnos las clases de prácticas de aula (resolución de problemas) sean impartidas por al menos 2 profesores. Disminuir el número de alumnos en cada grupo de prácticas de laboratorio informático a unos 15 o 20 alumnos (frente a los 32 establecidos en el período de evaluación considerado).
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Tutorías: aprovechando el descenso generalizado del número de alumnos, fomentar una atención más personalizada a los alumnos por medio de las horas de tutoría, estableciendo mecanismos para la mejora de la labor tutorial. Establecer un sistema de tutorías específico para orientar a los alumnos en lo relativo a las asignaturas en que les convendría matricularse cada curso.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Rendimiento académico: establecimiento de un plan para la mejora del rendimiento académico, que contemple la coordinación de asignaturas.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Rendimiento académico: establecimiento de un plan para la mejora del rendimiento académico, que contemple ayudas a los alumnos con dificultades.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Largo plazo.

Prácticas de laboratorio: recomendar que las prácticas de laboratorio tengan cierto peso en la calificación final de las asignaturas, para incentivar la asistencia a esas clases prácticas.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Docencia (aspectos estructurales).

Planes de estudios: solicitar al Rectorado de la Universidad de La Rioja una revisión de la estructura de los planes de estudios. En particular, las modificaciones de los planes de estudios deberían (1) modificar la carga docente de las asignaturas de Matemáticas que se imparten en primer curso de las diferentes titulaciones y (2) tener en cuenta la preparación con la que los alumnos se incorporan a la Universidad y la procedencia de los mismos (Bachillerato, F.P., etc.).

Dirigido a: Rectorado, Centros;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Coordinación de asignaturas: proponer la creación de la figura de coordinador de titulación; alternativamente, que los subdirectores de los centros asuman esas tareas.
Dirigido a: Centros;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Coordinación de asignaturas: el Consejo de Departamento aprobará una norma que regulará la docencia y la evaluación en las asignaturas que sean impartidas a más de un grupo. También se ocupará de la coordinación de asignaturas de un mismo cuatrimestre y un mismo año en la Licenciatura de Matemáticas.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Plan de ordenación docente (POD): establecer reglas para la elaboración del POD. El Departamento, después de elaborado el Plan de Ordenación Docente, se encargará de recopilar anualmente las modificaciones en los programas de las asignaturas, garantizar la coherencia en los cambios propuestos (escuchando para ello a las áreas más involucradas) y actualizar los correspondientes documentos públicos que exponen dichos programas. Dichos documentos contendrán, como mínimo: objetivos específicos de la asignatura, programa desarrollado, métodos de evaluación, bibliografía, programa de prácticas de aula y, si las hubiere, programa de prácticas de laboratorio. Dicha información será trasladada a los servicios administrativos centrales para la conveniente actualización de la página web de la Universidad.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento: solicitar al Rectorado que flexibilice la asignación de asignaturas a áreas (en aquellas asignaturas que pueden, según se recoge en el BOE, ser impartidas por varias áreas).
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Docencia (aspectos administrativos).

Matrícula: que se abra un período de matrícula tras el primer cuatrimestre del primer curso, de modo que los alumnos de primer curso no se vean obligados a matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas al entrar en la universidad. Que los alumnos puedan solicitar turno (mañana o tarde) al matricularse, en aquellos cursos y titulaciones en los que haya previstos turnos de mañana y tarde.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Fechas exámenes: el Centro Científico-Técnico debe exponer las fechas *definitivas* de exámenes antes de terminar el plazo de matrícula de los alumnos.
Dirigido a: Centro Científico-Técnico;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Horarios: que sean fijados unos criterios para el establecimiento de horarios, de forma que se optimice el rendimiento de los alumnos. Que los alumnos sean preguntados en las encuestas de evaluación de la docencia sobre su opinión acerca de los horarios.
Dirigido a: Rectorado, Centros;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Participación de los alumnos: fortalecer los cauces para que los alumnos expresen sus quejas y propuestas y, en particular, mejorar las encuestas de evaluación de la docencia.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Docencia (tercer ciclo).

Programa de doctorado: establecer varios *itinerarios* en el programa de doctorado, para que éste resulte de interés tanto para los que quieran profundizar en las matemáticas abstractas, como para aquellos que quieran una orientación más cercana a las aplicaciones. En consecuencia, solicitar al Rectorado que se permita aumentar el número de créditos ofrecidos en el Programa.
Dirigido a: Departamento, Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Docencia (títulos propios).

Títulos propios: proponer que la Universidad de La Rioja pueda gestionar directamente títulos propios a petición de los departamentos, como sistema complementario al actual de gestión por parte de la Fundación Universidad de La Rioja.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Recursos humanos (personal docente e investigador).

Política de contratación y convocatoria de plazas: instar al Rectorado de la Universidad de La Rioja para que la contratación a tiempo parcial se utilice solamente en los casos previstos por la LRU (profesionales de reconocido prestigio que tienen una labor profesional externa a la universidad), y no para labores que requieren una dedicación exclusiva. En este último caso, recomendar la utilización de la figura del Ayudante o la del Asociado a tiempo completo

(figuras que han desaparecido de los concursos de contratación de profesorado en los últimos años). Promover la convocatoria de plazas de Catedráticos de Universidad. Promover la convocatoria de plazas de Ayudantes, incluyendo a las áreas que tienen estructuras más cerradas.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Profesores e investigadores extranjeros: establecer mecanismos que permitan continuar con la política de acogida e invitación de profesores e investigadores extranjeros.
Dirigido a: Rectorado, Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Promoción y estabilización: promover medidas que conduzcan a la cualificación profesional en las plantillas. Continuar con la promoción (de no doctor a doctor, de Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad) y la estabilización (de contratado a funcionario) del profesorado del Departamento. Incentivar que profesores no doctores de las áreas de Estadística e Investigación Operativa y de Lenguajes y Sistemas Informáticos puedan concentrar esfuerzos en sus tareas investigadoras, con el objeto de alcanzar el grado de doctor. Promocionar la investigación y, para ello, afianzar la política, comenzada por el Rectorado en el año 97, de descargas en la dedicación docente para aquellos profesores con compromiso investigador.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Recursos humanos (personal de administración y servicios).

Personal: solicitar más PAS administrativo (al menos una persona más, a tiempo completo), para que disminuyan los períodos de ausencia y para aumentar las labores realizadas por los administrativos. Solicitar PAS específico para asuntos informáticos.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Comunicación y relaciones (intradepartamentales y con el exterior).

Objetivos: redactar y hacer público un documento, aprobado en Consejo de Departamento, que refleje los objetivos concretos del Departamento.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+I): nombrar un responsable del Departamento que se encargue de enlace con el mundo empresarial y de las administraciones públicas para ofrecer servicios de transferencia tecnológica y de conocimiento. Redactar y hacer público un documento, aprobado en Consejo de

Departamento, en el que se fijen unos objetivos y planes de actuación en al ámbito de actividades I+D+I. Diseñar líneas de investigación (dentro del programa de doctorado) dirigidas expresamente a problemas que sean de interés para empresas e instituciones. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de la difusión de los resultados de la investigación y que incentive la colaboración entre los distintos grupos de investigación.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Movilidad de profesores y estudiantes: nombrar un responsable del Departamento que se encargue de coordinar e incentivar la utilización de los programas de intercambio con el extranjero (en particular, el programa Erasmus) por parte de los estudiantes de Matemáticas. Nombrar un responsable del Departamento que se encargue de coordinar e incentivar la utilización de los programas de intercambio y movilidad del profesorado.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Comunicación institucional: mejorar y potenciar el diálogo y la coordinación con el Rectorado y con los Centros.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Información interna: difusión del Reglamento Interno a todos los miembros del Departamento, por medio de circulares informativas. Facilitar la autonomía del profesorado en la localización de la información depositada en la Secretaría del Departamento: fijar criterios de organización y difundirlos.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Formación del PAS: iniciar la colaboración del Departamento en los planes de formación del PAS.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Comunicación con la sociedad: Solicitar que las descripciones de objetivos y salidas profesionales de las titulaciones que aparecen en la página web de la Universidad de La Rioja, sean revisadas a fondo por los departamentos involucrados o por comisiones nombradas a tal efecto.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Infraestructuras y asuntos económicos.

Presupuestos: Propuesta de nuevos criterios para el reparto del presupuesto.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Presupuestos: Establecer mecanismos que permitan renovar periódicamente los acuerdos de gasto.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Infraestructuras: incentivar la solicitud de proyectos de infraestructuras.
Dirigido a: Departamento;
Prioridad/Plazo de aplicación: Corto plazo.

Instalaciones: solicitud de nuevas instalaciones para el Departamento. En particular, instar a todas las administraciones involucradas para que se acelere la construcción de la cuarta fase del edificio del Centro Científico-Técnico, con el objeto de resolver las carencias de espacio en la ubicación actual del Departamento.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Proceso de evaluación.

Calendario y tablas: el calendario de actuaciones en los procesos de Evaluación debe ser preciso, conocido con antelación al comienzo de las tareas y con una duración razonable para cada uno de los pasos del proceso. Revisar los sistemas de información automatizados de la Universidad, de modo que sean más flexibles en cuanto a la obtención de tablas que no se correspondan exactamente con el modo de almacenamiento en las bases de datos.
Dirigido a: Rectorado;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.

Guía de evaluación: que el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad redacte una guía para los procesos de evaluación en la que los apartados estén bien organizados (para evitar, en la medida de lo posible, solapamientos entre ellos), no se incida en exceso en cuestiones legales o burocráticas y se considere la situación de los becarios de investigación (mejorando de este modo la guía editada por las universidades andaluzas).
Dirigido a: Ministerio;
Prioridad/Plazo de aplicación: Medio plazo.